

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2384/23.-

Ramallo, 02 de Marzo de 2023.-

VISTO:

El bache existente en la calle Tucumán, entre Córdoba y Juan B. Justo de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el bache de referencia en el Visto, es esencial repararlo para resguardar a los y las vecinos/as de posibles accidentes viales;

Que el bache es un potencial peligro tanto para los peatones como para los eventuales automovilistas que transitan la calle Tucumán entre las arterias mencionadas;

Que, es necesario corregir las causas que han dado lugar al deterioro de la capa asfáltica para que haya una mejor transitabilidad;

Que se debe detener el desarrollo de la rotura para evitar que su expansión no solo produzca destrozos en los diferentes medios de circulación sino además para evitar que su dimensión genere un importante coste económico y social;

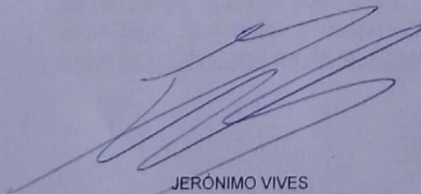
Que se debe solucionar el problema de la calle de menta para brindar al usuario el servicio por lo cual la vía fue diseñada y pavimentada;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

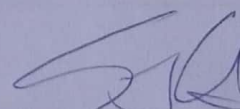
MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al D.E.M. y, por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solución a través del recurso que considere técnicamente adecuado, el bache sito en calle Tucumán entre Córdoba y Juan B. Justo de Ramallo para mejorar su transitabilidad, evitar accidentes viales y roturas de vehículos. -----

SEGUNDO) Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y medios de comunicación local.-----


JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE